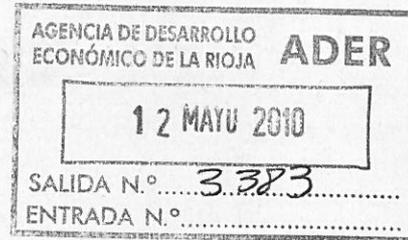




**Agencia de  
Desarrollo Económico  
de La Rioja**



Expediente de contratación número: **3.3.1/2010**

Tipo de contrato: **Servicios**

Denominación: **Contratación de un servicio para la ejecución de tareas de coordinación y apoyo a las iniciativas del Plan Emprenderioja 2010.**

Procedimiento adjudicación: **Negociado sin publicidad**

Tramitación: **Ordinaria**

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

### **VISTOS:**

\* Expediente administrativo para la contratación del "Servicio para la ejecución de tareas de coordinación y apoyo a las iniciativas del Plan Emprenderioja 2010".

\* Informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 4 de mayo de 2010, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a la Mercantil DELOITTE SL, con NIF B79104469 por importe de 59.160,00 € IVA incluido, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Se admitieron las proposiciones presentadas por la empresas DELOITTE SL, con NIF A50785104 y 97 S&F SL con NIF B48911028, al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

2.- La apertura de las proposiciones económicas arrojó los siguientes resultados:

DELOITTE SL	59,160,00 €
97 S&F SL	59.898,92 €

3.- La puntuación obtenida por cada una de las empresas ha sido la siguiente:

DELOITTE SL	95,00 puntos
97 S&F SL	49,62 puntos

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre.

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar con carácter provisional el expediente administrativo para la contratación del "Servicio para la ejecución de tareas de coordinación y apoyo a las iniciativas del Plan Emprenderioja 2010" a la Empresa DELOITTE SL, con NIF B79104469 en la cuantía de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA EUROS (59.160,00 €) del cual corresponde al IVA 8.160,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.50.3222.227-06 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico para el ejercicio económico de 2010.

**SEGUNDO:** Requerir a la Empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde que se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, deposite la garantía definitiva por importe de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (2.550,00), en la



forma establecida en la cláusula 12, apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, que supone el 5% del precio de adjudicación IVA excluido.

**TERCERO.-** De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

Objeto contractual: Servicio para la ejecución de tareas de coordinación y apoyo a las iniciativas del Plan Emprenderioja 2010.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.

<u>Precio Sin IVA</u>	51.000,00 €
Impuesto sobre el valor añadido	8.160,00 €
Tipo impositivo	16 %
<u>Precio IVA incluido</u>	59.160,00 €

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 10 de Mayo de 2010

**EL GERENTE**



**JAVIER UREÑA LARRAGÁN.**

**Remitido a:  
DELOITTE SL  
97 S&F SL**